



MUNICIPIO DE YARUMAL

DECRETO N° 030
(28 de febrero de 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN
PROVISIONALIDAD DE UNOS CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA
PLATA DE CAEGOS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL -ANTIOQUIA**

La Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno del municipio de Yarumal, Antioquia, en uso de sus atribuciones legales, en especial la competencia asignada en el Decreto 138 y 140 de 2024,, y

CONSIDERANDO

A. Que dentro de la planta de cargos del municipio de Yarumal, existen los empleos que a continuación se detallan:

- Cargo: Profesional Universitario
Dependencia Secretaría de Salud y Protección Social
Nivel: Profesional
Código: 219
Grado: 01
Naturaleza: Carrera Administrativa

- Cargo: Profesional Universitario
Dependencia Secretaría de Educación y Cultura
Nivel: Profesional
Código: 219
Grado: 01
Naturaleza: Carrera Administrativa

- Cargo: Técnico Operativo
Dependencia Secretaría de Educación y Cultura
Nivel: Técnico
Código: 314
Grado: 01
Naturaleza: Carrera Administrativa

- Cargo: Técnico Operativo
Dependencia Departamento Administrativo General y de Gobierno
Nivel: Técnico
Código: 314
Grado: 01
Naturaleza: Carrera Administrativa

B. Que las funciones de los cargos antes descritos se encuentran debidamente establecidas en el Decreto Municipal 140 de 20 de diciembre de 2024.



MUNICIPIO DE YARUMAL

C. Que actualmente los empleos de Profesional Universitario en la Dependencia secretaria de Salud y Protección Social, Profesional Universitario en la Dependencia secretaria de Educación Ciudadana, Técnico Operativo en la Dependencia secretaria de Educación Ciudadana y Técnico Operativo en la Dependencia Departamento Administrativo General y de Gobierno se encuentran en vacancia definitiva.

D. Que Se requieren proveer los cargos antes descritos y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, se realizó el trámite pertinente, y a través de Circular interna 05 de febrero de 2025 se pusieron en conocimiento los cargos a los empelados con derechos de carrera administrativa con el fin de que manifestaran su interés de ocuparlos si cumplían con los requisitos para acceder a dichos cargos mediante provisionalidad y hasta que se surta el concurso de méritos para la provisión definitiva,

E. Que de igual manera la Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno verificó el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia para acceder a los cargos, siendo totalmente ajustado a la norma y encontrando que la empleada JASMIN YULENY VIANA MUÑOZ, cumple con los requisitos y tiene preferencia para ocupar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO en la SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, que la empelada KAREN JOHANA OCHOA GIL cumple con los requisitos y tiene preferencia para ocupar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO en la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, que la empleada YOMAIRA ANDREA PORRAS AGUDELO cumple con los requisitos y tiene preferencia para ocupar el cargo de TECNICO OPERATIVO en la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA y la empleada DIANA MARICELA CASTAÑO PIEDRAHITA cumple con los requisitos y tiene preferencia para ocupar el cargo de TECNICO OPERATIVO en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO.

F. Que de conformidad con la ley y el Decreto Municipal 140 de 20 de diciembre de 2024, La Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno tiene la función y potestad nominadora,

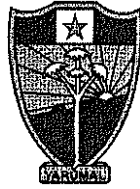
Por lo antes expuesto la Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno del Municipio de Yarumal Antioquia.

DECRETA

ARTÍCULO 1º. – Nómbrase en provisionalidad en un cargo de vacancia definitiva a la abogada JASMIN YULENY VIANA MUÑOZ, con cédula 1.042.768.204, en el Cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en la SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Nivel PROFESIONAL, Código 219, Grado 01, Naturaleza CARRERA ADMINISTRATIVA, dentro de la panta de cargos del municipio de Yarumal a partir del primero (01) de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º. – Nómbrase en provisionalidad en un cargo de vacancia definitiva a la Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo KAREN JOHANA OCHOA GIL, con cédula 1.042.771.710, en el Cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, en la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Nivel PROFESIONAL, Código 219, Grado





MUNICIPIO DE YARUMAL

01, Naturaleza CARRERA ADMINISTRATIVA, dentro de la panta de cargos del municipio de Yarumal a partir del primero (01) de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º. – Nómbrase en provisionalidad en un cargo de vacancia definitiva a la Técnica YOMAIRA ANDREA PORRAS AGUDELO, con cédula 1.023.722.777, en el Cargo de TÉCNICO OPERATIVO, en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Nivel TÉCNICO, Código 314, Grado 01, Naturaleza CARRERA ADMINISTRATIVA, dentro de la panta de cargos del municipio de Yarumal a partir del primero (01) de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4º. – Nómbrase en provisionalidad en un cargo de vacancia definitiva a la Técnica DIANA MARICELA CASTAÑO PIEDRAHITA, con cédula 43.822.703, en el Cargo de TÉCNICO OPERATIVO, en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO, Nivel TÉCNICO, Código 314, Grado 01, Naturaleza CARRERA ADMINISTRATIVA, dentro de la panta de cargos del municipio de Yarumal a partir del primero (01) de marzo de 2025.

ARTÍCULO 5º. - Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a las Profesionales JASMIN YULENY VIANA MUÑOZ y KAREN JOHANA OCHOA GIL y a las Técnicas YOMAIRA ANDREA PORRAS AGUDELO y DIANA MARICELA CASTAÑO PIEDRAHITA, para que manifiesten su intención de aceptar o no el nombramiento efectuado en los términos de ley.

ARTÍCULO 6º. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA

La Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno

Proyectó y Revisó: Nombre: Ana Lucía Pérez. Cargo: Directora de Departamento Administrativo General y de Gobierno <i>ALPM</i>	Aprobó: Nombre: Cristian David Cespedes Correa Cargo: Alcalde
---	--